ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGUA LINDA SUPERIOR S.A.

En Quito D. M., a los 29 días del mes de marzo de 2014, a las 10h50, en el noveno Piso del Edifico Vía Láctea, signado con el número 960 de la Av. González Suárez, se encuentran reunidas las siguientes personas: Emb. Luis Gallegos Chiriboga, el Lic. Alfredo Gallegos Chiriboga, el Ing. José Iván Gallegos Chiriboga, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía AGUA LINDA SUPERIOR S.A. El Emb. Luis Gallegos Chiriboga expresa que al concurrir personalmente o debidamente representada la totalidad de quienes representan el capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2013;

2.-Informe de Comisario sobre el ejercicio 2013;

3.- Balances y Estados Financieros del ejercicio 2013;

4.- Destino de utilidades; y,

5.- Aumento de capital y correlativas reforma de estatutos.

Preside la sesión el Emb. Luis Gallegos Chiriboga, por voto unánime de los concurrentes; y, actúa de Secretario, el Ing. José Iván Gallegos Chiriboga, Gerente General.

Presidencia pide que por Secretaría se compruebe la concurrencia de la totalidad del capital pagado, y la voluntad unánime de constituirse en Junta General Universal para tratar sobre el orden del día propuesto.

Secretaría indica que se encuentran presentes los siguientes accionistas: Emb. Luis Gallegos Chiriboga, accionista titular de 13.043; Alfredo Gallegos Chiriboga, titular de 12.471; y el señor José Iván Gallegos Chiriboga, titular de 117.708, que alcanzan al ciento por ciento del capital pagado. Todas las acciones tienen un valor nominal de de un dólar cada una, y se encuentran totalmente pagadas. Secretaría también informa de la voluntad unánime de los concurrentes de constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar y resolver sobre el orden del día propuesto.

Presidencia dispone que se inicie a tratar el orden del día. Son las 10h55.

PUNTO UNO: Informe de Gerente General sobre el ejercicio 2013: El señor Gerente General da lectura a su informe del que se colige el aumento de ventas, sobre todo por la demanda de una empresa, para atender las necesidades de población afectada con derrame de petróleo.

Una vez sometido a votación el informe del señor Gerente General, es aprobado por unanimidad por la junta, con la expresa abstención del señor Gerente General, cuyos votos se suman a la mayoría, por disposición legal.

PUNTO DOS: Informe de Comisario sobre el ejercicio 2013: La señora Comisaria da lectura a su informe, el que es aprobado por unanimidad por la Junta.

PUNTO TRES: Balances y Estados Financieros del ejercicio 2013: El señor Gerente General da lectura al Balance y Estados Financieros.

El señor Presidente pide a los concurrentes que se pronuncien sobre los documentos leídos.

Luego de algunas intervenciones de los concurrentes, la junta general por unanimidad aprueba los balances y estados de resultados, con la abstención de los votos del señor Gerente General, los cuales se suman a la mayoría, por disposición legal.

PUNTO CUATRO: Destino de utilidades: Por unanimidad la junta resuelve que del valor de USD.7.112,06 de utilidades se cumpla la distribución de la participación de los trabajadores, el pago de impuesto a la renta y la asignación del 10% de reserva legal, para que el saldo se mantenga en utilidades no distribuidas, con el propósito de afrontar en parte las pérdidas de la compañía en años anteriores.

PUNTO CINCO: Aumento de capital y correlativa reforma de estatutos: La junta general de accionistas resuelve:

1.- Incrementar el capital social de la compañía en USD. 99.639, con la forma de pago determinada en el cuadro de integración de capital que exhibe el señor Gerente General en cuadro que forma parte de la presente acta.

2.- En vista de la concurrencia de la totalidad de los accionistas y de la suscripción de todo el aumento de capital, se resuelve no publicar el aviso por la prensa para este efecto

4.- Reformar el artículo cinco de los estatutos sociales, a fin de que éste refleje el aumento de capital, de manera que éste tenga el texto siguiente:

"El capital autorizado de la compañía es de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve acciones (242.639), de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas desde el cero cero cero cero cero uno al doscientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y nueve. El capital suscrito y el capital pagado podrán llegar hasta el valor del capital autorizado, mediante aumentos que aprobará la Junta General, en las cuantías, épocas, formas y plazos que resuelva, de conformidad con la Ley."

5.- Facultar al señor Gerente General celebrar cuanta escritura pública sea necesaria para la conclusión del aumento de capital.

Los accionistas Luis Gallegos Chiriboga y Alfredo Gallegos Chiriboga renuncian a su derecho preferente a favor del accionista José Iván Gallegos Chiriboga, de manera que pueda pagar el capital mediante compensación de créditos.

Por concluidos los asuntos para tratar los cuales se instaló la presente junta general, Presidencia confiere un receso, para la redacción del acta correspondiente. Son las 12h20.

A las 13h20 se reinstala la sesión, y leída que fue la presente acta, ésta se aprueba por unanimidad, en constancia de lo cual la firman los concurrentes.

Emb. Luis Gallegos Chiriboga
Presidente ad –hoc
Accionista

Ing. José Iván Gallegos
Gerente General-Secretario-Accionista

Alfredo Gallegos Ch.
Accionista